



PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL

REFERENCIA: PEEEX-CPJ-05-2023.

CIRCULAR NÚMERO 02

Fecha: miércoles 5 de abril de 2023

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad para la **adquisición / renovación del licenciamiento Microsoft para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial**, referencia: **PEEX-CPJ-05-2023**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 11 y 12 de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Las preguntas de carácter administrativo respondidas por la Gerencia de Compras se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

Las preguntas de carácter legal respondidas por la Dirección Legal se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

SECCIÓN III- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de tres (3) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras



5 de abril de 2023

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL.

Referencia: PEEEX-CPJ-05-2023.

Pregunta 1:

Favor validar si el monto unitario que tienen estipulado en el formulario de oferta económica se refiere al monto unitario por año o al monto unitario por los 3 años?

Respuesta 1:

Ver formulario de oferta económica versión 2 anexo, con las correcciones según la enmienda número 1.

Pregunta 2:

El contrato Enterprise Agreement tiene un periodo de 36 meses y los pagos que mencionan es en base a este tiempo... Por qué en la vigencia de contrato colocan (42) meses?

26. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción de este y estará **vigente por cuarenta y dos (42) meses** o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia y el contrato resultante.

Respuesta 2:

La vigencia del contrato como tal es de cuarenta y dos (42) meses a los fines de tener seis (6) meses de gracia para completar trámites administrativos. El servicio en sí será brindado por treinta y seis (36) meses.

Pregunta 3:

Favor compartir formulario de oferta económica, editable actualizado según enmienda.

Respuesta 3:

Ver formulario de oferta económica versión 2 anexo, con las correcciones según la enmienda número 1.

Atentamente:



Título del proceso:	Adquisición/Renovación del Licenciamiento Microsoft para las Operaciones Tecnológicas del Poder Judicial.	Referencia del proceso:	PEEX-CPJ-05-2023
Nombre del oferente:		RNC:	
Fecha:		RPE:	

Ítem	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición/Renovación del Licenciamiento Microsoft para las Operaciones Tecnológicas del Poder Judicial.				
1.1	Office 365 E1	Suscripción	1,900		RD\$ -
1.2	Office 365 E3	Suscripción	4,200		RD\$ -
1.3	Office 365 E5	Suscripción	40		RD\$ -
1.4	Azure Active Directory Premium P2	Suscripción	1		RD\$ -
1.5	Power Apps per user plan	Suscripción	2		RD\$ -
1.6	Power Automate per user plan	Suscripción	2		RD\$ -
1.7	Windows Server Datacenter 16 Core	Premisa	4		RD\$ -
1.8	SQL Server Enterprise Core	Premisa	8		RD\$ -
1.9	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo de unidades de Azure Prepayment equivalente a \$570,920.52 al año.	Suscripción mensual por consumo	1		RD\$ -
					RD\$ -

VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR DOCE (12) MESES (1 AÑO).				RD\$	-
--	--	--	--	-------------	----------

VALOR DE LA OFERTA POR TREINTA Y SEIS (36) MESES (3 AÑOS) EN LETRAS		VALOR DE LA OFERTA POR TREINTA Y SEIS (36) MESES (3 AÑOS) EN NÚMEROS EN RD\$	RD\$	-
--	--	---	-------------	----------

Nombre del representante legal y fecha	Sello de la empresa
--	---------------------



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Legal

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER LEGAL

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL.

Referencia: PEEEX-CPJ-05-2023.

Pregunta 1:

La propuesta económica puede ser presentada en dólares? O sólo en pesos dominicanos?

Respuesta 1: En virtud de lo que establece los términos de referencia en su numeral 15.2 *documentos para presentar en la oferta económica*, página 7, que habla sobre la presentación de la oferta económica, nos indica:

*“1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo)**, en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). **Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$), totalizada por lotes (si aplica) y monto Total Ofertado.** Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas.*

Por lo que, **no es posible presentar la oferta económica en una moneda diferente a la establecida en los términos de referencia, deberá ser en pesos dominicanos.**

Atentamente,

Enmanuel A. Moreta F.

Director Legal del Poder Judicial

EAMF/srp

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL.

Referencia: PEEEX-CPJ-05-2023.

Pregunta 1:

Con respecto a la forma de pago:

Tomando en cuenta que la forma de pago establecida por el fabricante es de la siguiente manera:

- 1er pago con la firma del contrato
- 2do pago al cumplimiento del 1er año
- 3er pago al cumplimiento del 2do año

Favor validar si reconsiderarían ajustar la forma de pago indicada en el pliego de condiciones ya que el fabricante no ha facilitado ninguna Concesión especial para este proceso?

Respuesta 1: La forma de pago del presente proceso es mensual por un período de treinta y seis (36) meses. La empresa contratante presentará anualmente una factura por la fracción que corresponda a ese año y el Poder Judicial pagará de manera parcial de forma mensual, conforme a la certificación de conformidad expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Pregunta 2:

¿En caso de que excedan el compromiso monetario anual establecido para el consumo de Azure, cómo estarán manejando esta facturación de consumo adicional?

Respuesta 2: No se contemplan costos adicionales en la renta mensual en el ítem número 9 de las especificaciones técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANT.	MODALIDAD
1	Office 365 E3	1,900	Suscripción
2	Office 365 E1	4,200	Suscripción
3	Office 365 E5	40	Suscripción
4	Azure Active Directory Premium P2	1	Suscripción
5	Power Apps per user plan	2	Suscripción
6	Power Automate per user plan	2	Suscripción
7	Windows Server Datacenter 16 Core	4	Premisa
8	SQL Server Enterprise Core	8	Premisa
9	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo de unidades de Azure Prepayment equivalente a \$570,920.52 al año.	1	Suscripción Mensual por consumo

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL.

Referencia: PEEEX-CPJ-05-2023.

Pregunta 3:

¿Para la toma de decisión del oferente ganador, se tomarán en cuenta los valores agregados como paquete propio del oferente?

Respuesta 3: No. Favor remitirse a los criterios de evaluación y adjudicación del proceso. A continuación, extracto de estos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **Cumple / No Cumple**, utilizando el siguiente cuadro:

Lote	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Bien Requerido	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2	...	
		3	...	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

El contrato entre las partes tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.

Pregunta 4:

¿Requieren servicios de consultoría o implementación para este proyecto? De ser afirmativo, favor definirnos el alcance del servicio necesitado.

Respuesta 4: No. En el presente proceso no son solicitados servicios de consultoría o implementación.

Pregunta 5:

Resaltar que estos beneficios no están vigentes en el software assurance, Microsoft los ha ido eliminando.

- 10 | El proveedor adjudicado debe otorgar al Poder Judicial todos los beneficios vigentes incluidos en el Software Assurance, tales como: "Training Vouchers, e-learning, soporte 24*7, Plannig Services, entre otros."

Respuesta 5: El proveedor adjudicado debe otorgar al Poder Judicial todos los beneficios vigentes en esta modalidad de contrato conforme al listado oficial de Microsoft.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL.

Referencia: PEEEX-CPJ-05-2023.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial Dominicano.

Elaborado por:

Ricy Bido Astacio
Gerente de Sistemas TIC

Jan Carlos Duarte
Gerente de Operaciones TIC

Emmanuel Tejada
Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC

Revisado por:

Welvis Beltrán
Director de TIC